



**GOBIERNO
DE JALISCO**

**P O D E R
LEGISLATIVO**

**SECRETARÍA
DEL CONGRESO**



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Acuerdo Interno No. 17 de la Comisión de Medio Ambiente, Sostenibilidad, Protección Civil y Resiliencia que aprueba y ordena publicar los ganadores para el reconocimiento del "Mérito Ambiental 2024"

**ACUERDO INTERNO 17/2024 DE LA COMISIÓN
MEDIO AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD,
PROTECCIÓN CIVIL Y RESILIENCIA.**

I. Los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, Sostenibilidad, Protección Civil y Resiliencia, de la LXIII Legislatura del Estado de Jalisco, en cumplimiento al Acuerdo Legislativo 1901-LXIII-24, aprobado por la Asamblea del Congreso del Estado de Jalisco, en Sesión de Pleno del 28 de febrero de 2024, donde se aprueba y ordena publicar convocatoria pública al reconocimiento público al Mérito Ambiental 2024 en el Marco del Día Internacional del Medio Ambiente 5 de junio, y con base en la en Sesión Extraordinaria de la comisión número 7 de fecha 14 de marzo de 2024 donde se aprobó la Convocatoria para las personas y organismos que cumplan con los requisitos solicitados y procedan en consecuencia al concurso para la obtención del Reconocimiento al Mérito Ambiental, es que se emite el presente Acuerdo Interno; que aprueba los ganadores del reconocimiento al mérito ambiental 2024.

ACUERDO INTERNO

**QUE APRUEBA Y ORDENA PUBLICAR LOS GANADORES AL
RECONOCIMIENTO PÚBLICO AL MÉRITO AMBIENTAL 2024.**

Con fecha 28 de febrero de 2024, en la Sesión Ordinaria del Congreso del Estado de Jalisco, se aprobó el Acuerdo Legislativo 1901-LXIII-24 relativo al Reconocimiento al Mérito Ambiental 2024, para efectos de que, con ello, se diera la pauta a que esta Comisión estuviera en condiciones de emitir la convocatoria respectiva.

En consecuencia, esta Comisión de Medio Ambiente Sostenibilidad, Protección Civil y Resiliencia aprobó en Sesión Extraordinaria de la comisión número 7, de fecha 14 de marzo de 2024, la Convocatoria para las personas y organismos que cumplan con sus requisitos y procedan en consecuencia la obtención del Reconocimiento al Mérito Ambiental.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Acuerdo Interno No. 17 de la Comisión de Medio Ambiente, Sostenibilidad, Protección Civil y Resiliencia que aprueba y ordena publicar los ganadores para el reconocimiento del "Mérito Ambiental 2024"

La convocatoria señalada fue debidamente publicada como lo determinaba el artículo segundo, dándose la publicidad debida por parte de esta Comisión y Congreso del Estado, a lo cual la convocatoria establecía los requisitos siguientes:

"SEGUNDA. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD.

Las candidatas y candidatos propuestos a recibir el reconocimiento público al Mérito Ambiental 2024, deberán, para su inscripción, entregar un expediente integrado con la siguiente documentación:

- 1. Carta de postulación, dirigida a la Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, Sostenibilidad, Protección Civil y Resiliencia, de la LXIII Legislatura del Estado de Jalisco, en el que se manifieste su información. Las y los candidatos deberán ser postulados por alguna persona u organización pública, privada o social, por lo que no se aceptarán auto propuestas.*
- 2. Carta compromiso, dirigida a la Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, Sostenibilidad, Protección Civil y Resiliencia, de la LXIII Legislatura del Estado de Jalisco, donde se declara, bajo protesta de decir verdad, que el candidato o candidata no se encuentra impedido legalmente, que manifiesta no tener ningún problema con derechos de autor o propiedad de la información vertida en el proyecto postulante, así como que toda la información vertida en la postulación es fidedigna y que acepta las bases de esta convocatoria.*
- 3. Escrito Libre, de intención de participar en la presente convocatoria, que contenga además correo electrónico y número telefónico a efecto de poder localizar y realizar cualquier tipo de notificación.*
- 4. Currículum Vitae, (sólo para el caso de la categoría individual).*
- 5. Acta Constitutiva, tratándose de instituciones educativas y asociaciones civiles.*
- 6. Identificación oficial expedida por el Instituto Nacional Electoral.*



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Acuerdo Interno No. 17 de la Comisión de Medio Ambiente, Sostenibilidad, Protección Civil y Resiliencia que aprueba y ordena publicar los ganadores para el reconocimiento del "Merito Ambiental 2024"

*7. Proyecto, documento en el que se desarrolle la aportación al tema ambiental con por lo menos la siguiente estructura: * Diagnóstico de la problemática ambiental enfrentada. * Acciones emprendidas. * Resultados y beneficios alcanzados.*

8. Firmar carta de autorización para el uso de datos personales. El aviso de privacidad puede ser consultado en la página oficial del Congreso del Estado.

9. No podrán ser candidatas y candidatos, servidores públicos de las áreas de medio ambiente o protección animal, por acciones inherentes a sus propias funciones.

10. Deberá de residir en el Estado de Jalisco o que los beneficios de sus programas proyectos o actividades se reflejen en dicha Entidad."

En vista de lo anterior, y dando que el registro fue hasta el día 30 de abril del año 2024, por lo que, en cumplimiento a lo estipulado en la Convocatoria en comento, es que se registraron 13 trece aspirantes que cumplieron en tiempo y forma con el registro y los requisitos estipulados, por lo que, las candidatas y candidatos posibles a recibir el reconocimiento por haberse registrado correctamente son los siguientes:

1. DR. GUILLERMO BARBA CALVILLO.
2. ANILLO PRIMAVERA A.C.
3. ING. MONTSERRAT LÓPEZ COVARRUBIAS.
4. ING. JUAN JOSÉ RODRIGUEZ REYES.
5. BIOLOGA KARINA AGUILAR VIZCAÍNO.
6. LIC. FERNANDO JOSE MONTES DE OCA Y DOMINGUEZ.
7. LIC. MARGARITA ALVAREZ OYARZABAL.
8. MTRA. LAURA ELIZABETH GONZÁLEZ CASTELLANOS.
9. C. ANGEL LEONARDO CHAVEZ RAMIREZ.
10. C. BEATRIZ BAES LOPEZ.
11. MTRO. EMMANUEL DE JESUS ARRIERO GUTIERREZ.



**GOBIERNO
DE JALISCO**

**P O D E R
LEGISLATIVO**

**SECRETARÍA
DEL CONGRESO**



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Acuerdo Interno No. 17 de la Comisión de Medio Ambiente, Sostenibilidad, Protección Civil y Resiliencia que aprueba y ordena publicar los ganadores para el reconocimiento del "Merito Ambiental 2024"

12. LIC. VERONICA MARIANA DELGADO CARRILLO.

13. BIOLOGO. JESÚS ISRAEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

Una vez cerrado el registro la comisión analizó las propuestas que se registraron y decidió quiénes son las ganadoras y ganadores a dichos reconocimientos, de acuerdo a la convocatoria emitida y que dispone el procedimiento de elección en los siguientes términos:

"CUARTA. PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN.

Previo análisis y valoración de las y los aspirantes propuestos y registrados, las diputadas y el diputado Integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, Sostenibilidad, Protección Civil y Resiliencia, del Congreso del Estado de Jalisco, en Sesión de dicha Comisión, mediante Acuerdo Interno, con el voto de más de la mitad de los presentes, elegirán las y los ganadores acreedores al multicitado reconocimiento público, que podrá ser hasta 10 diez reconocimientos; este fallo será inapelable, y será publicado en los medios electrónicos con que cuenta el Congreso."

Es por lo anterior que, consideramos necesario y justificado se reconozca por la Asamblea del Poder Legislativo de conformidad a los logros y labores realizadas en beneficio de la protección al Medio Ambiente de Jalisco, en pro de las nuevas generaciones y del medio ambiente; por lo que, en base a lo anterior, es que se procedió a realizar el análisis en base a la evidencia aportada de los perfiles previamente inscritos; siendo las siguientes propuestas las más idóneas a recibir el reconocimiento al Mérito Ambiental:

DR. GUILLERMO BARBA CALVILLO.

Profesor investigador del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara, lo han posicionado como un referente en el campo de la Ecología y Ciencias del Comportamiento en el Estado de Jalisco.

A continuación, se mencionan algunos aspectos destacados del perfil del postulante:



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Acuerdo Interno No. 17 de la Comisión de Medio Ambiente, Sostenibilidad, Protección Civil y Resiliencia que aprueba y ordena publicar los ganadores para el reconocimiento del "Merito Ambiental 2024"

Estudió licenciatura en Biología, con Maestría en Educación Ambiental y Doctorado en Ciencias Biológicas con enfoque en Ecología y ciencias del comportamiento.

Ha sido docente destacado en la Universidad de Guadalajara, liderando proyectos de conservación e intervención, vinculado a los humedales en Jalisco por 30 años y a nivel internacional desde hace 20 años, con colaboraciones relevantes con la Comisión de Áreas Naturales Protegidas, la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial de Jalisco, North American Wetland Conservation Act, Ducks Unlimited de México, entre otros.

Su compromiso con la educación ambiental ha influido positivamente en la conciencia ecológica de diversas generaciones, participando en la vinculación con los gobiernos locales, estatales y nacional para la conservación de los humedales.

ANILLO PRIMAVERA A.C.

Anillo Primavera A.C. ha destacado por sus propuestas en la conservación del Bosque La Primavera, Alineado con el programa MaB UNESCO para reservas de biosfera. Su metodología ha generado resultados tangibles que reflejan su compromiso y dedicación, implementado procesos formativos que fortalecen redes académicas y ciudadanas.

No sólo se limita a conservar el bosque de la primavera, sino que también promueve la educación ambiental inclusiva, contribuyendo a formar una ciudadanía consciente y comprometida. Así mismo su participación activa el monitoreo de fauna en áreas críticas para la reproducción de especies al interior del bosque demuestra su compromiso con la biodiversidad.

Desde el punto de vista formativo. ANILLO PRIMAVERA A.C. impulsa el trabajo colectivo y procesos participativos, promoviendo una reflexión crítica sobre los desafíos ambientales actuales. Su participación, en el comité ciudadano del OPD del bosque la primavera y en iniciativas para mejorar el desarrollo urbano.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Acuerdo Interno No. 17 de la Comisión de Medio Ambiente, Sostenibilidad, Protección Civil y Resiliencia que aprueba y ordena publicar los ganadores para el reconocimiento del "Merito Ambiental 2024"

BIOLOGA KARINA AGUILAR VIZCAÍNO.

La Bióloga Karina Aguilar, estudió la Licenciatura en Biología en la Universidad de Guadalajara; Maestría Gestión en Áreas Naturales Protegida y Desarrollo Eco Regional, Universidad para la Cooperación Internacional de Costa Rica; Maestría en Baubiologie en la Universitat de Lleida, España, PDC en Permacultura (Xavier Fux/Itai Hauben) y Técnico en Biopiscinas (Robert Thöle).

Áreas de Especialidad Profesional: Comportamiento y Rehabilitación de Fauna Silvestre; Re-Wilding, Restauración de Ecosistemas; Conservación de Áreas Naturales Protegidas; Capacitación para Educadores Ambientales; Desarrollo Humano-Ambiental por Ecorregiones; Programas de Conservación de Recursos Naturales.

Trabajó en Campamentos Tortuguero de Selva Negra, México; Asesoría de Huertos Comunitarios en la Sierra de las Comunidades Wixárikas del Norte de Jalisco, México; CIVS-SEMARNAT, México; Aspen Wildlife Sanctuary, Canadá; Diversas áreas de restauración en Escocia; y como apoyo en campo (México) a Tesista de Southampton, U.K.

LIC. FERNANDO JOSE MONTES DE OCA Y DOMÍNGUEZ.

Primer Procurador Estatal de Protección al Ambiente del Gobierno del Estado de Jalisco. 2008 – 2013;

Fundador del Instituto Mexicano de Derecho Forestal Ambiental y del Grupo MDO 04-08 y 13-24;

Primer Coordinador General de Educación, Capacitación, Investigación y Cultura de la CONAFOR.2001-04;

Oficial Mayor de Desarrollo Social, Cultural y Ambiental en el Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco. 95-97;

Director General de Biosfera Jalisco-Colima, A.C. (BIOJACO) 1993-1995; de la Unidad Occidente del Instituto Autónomo de Investigaciones Ecológicas, A.C. 90-



**GOBIERNO
DE JALISCO**

**P O D E R
LEGISLATIVO**

**SECRETARÍA
DEL CONGRESO**



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Acuerdo Interno No. 17 de la Comisión de Medio Ambiente, Sostenibilidad, Protección Civil y Resiliencia que aprueba y ordena publicar los ganadores para el reconocimiento del "Merito Ambiental 2024"

93, de la Universidad Bonaterra en Aguascalientes. 88–90 y del Instituto en Dirección de Centros Educativos (INDICE) 87-88.

Miembro de la Asociación de Profesionales Forestales, A.C. 1993 - 2019. claustro de profesores del CEJA, A.C. Experto Forestal en su Revista 2005 - 2024. Red de Gobernanza Metropolitana Colegio de Jalisco 18-19. Coordinador de Ecología y Medio Ambiente 10–14. Asociado Honorario de la Asociación Nacional de Autoridades Ambientales (ANAAE, A.C.) 2013-2014. Asesor Grupo de Ecología, responsabilidad social y desarrollo de empresas de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco. Expositor y Moderador de VII foros RSE 2008 - 2021. Coautor del Plan Colectivo de Manejo Integral de Residuos de la Construcción y Demolición. CMIC Jal.19 Expositor en Economía Circular "The Construction Summit" de UBM 2019, Colegio de Jalisco y Colegio de Arquitectos Constructores "RETOS Y OPORTUNIDADES 2019".

MTRA. LAURA ELIZABETH GONZÁLEZ CASTELLANOS.

Pionera en la agricultura urbana sostenible, ha trabajado en diversos proyectos brindando una solución sostenible para la producción de alimentos en la ciudad, impactando en 8 de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenibles) de la ONU (Organización de Naciones Unidas).

Promueve el Ecohuerto, una caja de cultivo con sistema de riego, hecha en gran proporción con material reciclado. Cuenta con captación de agua y sistema de riego, generando con ello diversos proyectos de alto impacto; pues contribuye al desarrollo de ciudades más resilientes. Diseña ecosistemas comestibles en azoteas, patios, balcones y espacios reducidos, mejorando así la seguridad alimentaria y la calidad de vida de las personas, familias, negocios y comunidades. Cuida la biodiversidad, protege a los polinizadores, rescata semillas nativas y reduce las emisiones de carbono a través de acortar la cadena de suministro de alimentos. Así mismo, contribuye a mitigar problemas de salud al facilitar el acceso a alimentos frescos y nutritivos.

Ha desarrollado con el Ecohuerto diversos proyectos familiares, escolares, privados, públicos, comunitarios y sociales, enfocándose principalmente en la



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Acuerdo Interno No. 17 de la Comisión de Medio Ambiente, Sostenibilidad, Protección Civil y Resiliencia que aprueba y ordena publicar los ganadores para el reconocimiento del "Mérito Ambiental 2024"

hacer un cultivo que sirva para reforestar zonas propicias anteriormente afectadas por los incendios.

Reproducción de 2000 ejemplares de especie endémica y reducción de residuos forestales en la zona del palomar, así como la creación del tejido social en materia verde de vecinos del corredor Lopez Mateos Sur.

LIC. VERONICA MARIANA DELGADO CARRILLO.

Nacida en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, cuenta con la formación profesional de Psicología por la Universidad de Guadalajara Lamar, recientemente certificada por la Universidad Autónoma de México (UNAM) en Medicina Endocannabioide, desde el 2010 hasta la fecha ha participado en proyectos de capacitación para el bienestar humano de la tierra.

Participo en el proyecto de la Dirección General de Gestión Ambiental, Cambio Climático y Sustentabilidad de la administración pública de Tlajomulco de Zúñiga periodo 2015-2018.

Participo en la coordinación de diferentes acciones de gobierno como la coordinación estratégica y operativa de reforestación de más de 13,000 árboles en los fraccionamientos de Lomas del Sur, Villas Terranova, Fresnos, Valle de los Encinos, entre otros, esto bajo la participación de los principales actores sociales de las comunidades.

Creo el programa de Educación Ambiental dirigida a niñas y niños de edad escolar a través del proyecto "Guardianes de la Tierra" donde se logró la capacitación con temas de suma importancia como: cuidado del agua, reforestación, agroecología, separación de residuos de más de 2000 niñas y niños de los cuales 250 de la zona de López Mateos, Zona Valle y Zona Rivera de Cajititlán, tomaron protesta en un acto protocolario con el entonces presidente municipal siendo la primera generación de Guardianes de la Tierra.

Actualmente se desempeña como psicóloga, terapeuta y promotora de la Salud Ambiental en la ciudad de Guadalajara y Tlajomulco de Zúñiga.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Acuerdo Interno No. 17 de la Comisión de Medio Ambiente, Sostenibilidad, Protección Civil y Resiliencia que aprueba y ordena publicar los ganadores para el reconocimiento del "Merito Ambiental 2024"

BIOLOGO. JESÚS ISRAEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

Nacido en Guadalajara, Jalisco, es un biólogo apasionado y comprometido con la mejora de las condiciones ambientales en su comunidad. Desde joven, mostró un gran interés por la naturaleza y el medio ambiente, lo que lo llevó a estudiar Biología en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias en Zapopan, México, donde se graduó en 2018. Actualmente, está cursando una maestría en Políticas Públicas en el Centro Universitario de Ciencias Económicas Administrativas, también en Zapopan.

A lo largo de su carrera profesional, ha acumulado una amplia experiencia en diversos roles. Inició su trayectoria con prácticas profesionales en la Dirección de Gestión Transversal Ante el Cambio Climático de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) donde participo en la realización de consultas públicas sobre los Planes Regionales y Municipales de Cambio Climático en el Estado de Jalisco. Posteriormente, trabajó como Coordinador de área en la Coordinación de Servicios Municipales y en la Dirección de Socialización de Proyectos en Zapopan.

Su compromiso con la educación y la divulgación científica se refleja en su participación activa en diversas asociaciones. Actualmente, es Secretario del Consorcio de Programas Educativos de las Ciencias Biológicas y miembro de la Asociación Mexicana de Instituciones de Educación en Biología. También forma parte del Consejo Técnico del CENEVAL para el examen de Ciencias de la Vida y la Conducta.

A lo largo de su carrera, ha organizado y participado en numerosas actividades de divulgación y educación ambiental, incluyendo talleres, cursos y festivales. Entre los eventos organizados se destacan los Talleres de Divulgación Científica en la Vía Recreativa del Municipio de Zapopan y el Festival de la Comunicación en Ciencias Biológicas y Ambientales.

Asimismo, ha presentado ponencias sobre políticas públicas y cambio climático, educación ambiental y las causas y consecuencias del cambio climático. Ha



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Acuerdo Interno No. 17 de la Comisión de Medio Ambiente, Sostenibilidad, Protección Civil y Resiliencia que aprueba y ordena publicar los ganadores para el reconocimiento del "Merito Ambiental 2024"

elaborado informes técnicos para la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y ha sido sinodal en diversos trabajos de titulación.

La dedicación y el compromiso de Jesús Israel Hernández Hernández con la protección del medio ambiente y la educación se evidencian en su esfuerzo por promover la sostenibilidad y la conservación de nuestro planeta.

Cabe señalar que esta comisión considera que todos los inscritos son dignos participantes y pueden acceder a la obtención del reconocimiento; sin embargo, es de considerarse a juicio de esta Comisión que los siguientes candidatos;

DR. GUILLERMO BARBA CALVILLO.

ANILLO PRIMAVERA A.C.

BIOLOGA KARINA AGUILAR VIZCAÍNO.

LIC. FERNANDO JOSE MONTES DE OCA Y DOMÍNGUEZ.

MTRA. LAURA ELIZABETH GONZÁLEZ CASTELLANOS.

MTRO. EMMANUEL DE JESUS ARRIERO GUTIERREZ.

LIC. VERONICA MARIANA DELGADO CARRILLO.

BIOLOGO. JESÚS ISRAEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

cuentan con una mayor trayectoria y han realizado mayores actos en beneficio del medio ambiente de Jalisco y la sociedad, aunado a ser una proyección y ejemplo de personas que son dignas para ser reconocidas en este año 2024 por el mérito ambiental; luego entonces, es por ello que en base a las evidencias aportadas y del análisis realizado, es que se emite voto a su favor para la entrega del reconocimiento indicado en este documento, y se somete a la consideración del Congreso del Estado de Jalisco, el presente Acuerdo Interno, donde se propone



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Acuerdo Interno No. 17 de la Comisión de Medio Ambiente, Sostenibilidad, Protección Civil y Resiliencia que aprueba y ordena publicar los ganadores para el reconocimiento del "Mérito Ambiental 2024"

como ganadores del Reconocimiento al Mérito Ambiental 2024 en el marco del 5 de junio día internacional del medio ambiente a las personas indicadas.

ACUERDO INTERNO:

PRIMERO. Se declara como ganadoras y ganadores del *Reconocimiento al Mérito Ambiental 2024* en el marco del 5 de junio día internacional del medio ambiente, por lo que se autoriza y aprueba hacer entrega del reconocimiento indicado a las siguientes personas:

**DR. GUILLERMO BARBA CALVILLO.
ANILLO PRIMAVERA A.C.
BIOLOGA KARINA AGUILAR VIZCAÍNO.
LIC. FERNANDO JOSE MONTES DE OCA Y DOMÍNGUEZ.
MTRA. LAURA ELIZABETH GONZÁLEZ CASTELLANOS.
MTRO. EMMANUEL DE JESUS ARRIERO GUTIERREZ
LIC. VERONICA MARIANA DELGADO CARRILLO
BIOLOGO. JESUS ISRAEL HERNANDEZ HERNANDEZ.**

SEGUNDO. Atiéndase el presente en base a lo establecido en el acuerdo legislativo con número 1901-LXIII-24, al acuerdo interno que contiene la convocatoria para el reconocimiento y, por ende, entregue dicho reconocimiento en sesión de Pleno de este Congreso en el presente año, suscríbese y envíese mediante este acuerdo interno la lista de ganadoras y ganadores del *Reconocimiento al Mérito Ambiental 2024*.

TERCERO. Se instruye al titular de la Secretaría General del Congreso para que se lleven a cabo todas las gestiones y acciones necesarias para dar cumplimiento al presente acuerdo, y se ordena la publicación en los medios electrónicos y redes sociales de esta soberanía de conformidad a las disposiciones aplicables.